



Corrección a la Resolución VD-11192-2019

Autoriza la corrección a la Resolución VD-11192-2019 sobre la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, código 120101, al Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica, código 120102.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

RESULTANDO

I. Mediante la Resolución VD-11192-2019 del 10 de diciembre de 2019, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, código 120101, al Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica, código 120102, de la Sede Rodrigo Facio.

II. Mediante el oficio CEA-2573-2024 del 5 de diciembre de 2024 el Centro de Evaluación Académica remite el Informe Curricular CEA-62-2024 con la corrección que debe ser tramitada.

CONSIDERANDO

I. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.

II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. Corregir las inconsistencias detectadas en el Informe Curricular CEA-36-2019 mediante el cual se generó la Resolución VD-11192-2019, considerando cada uno de los puntos que se recomendó tramitar mediante el Informe Curricular CEA-62-2024.
2. Aprobar la corrección a la Resolución VD-11192-2019 sobre la modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, código 120101, al Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica, código 120102, de la Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-62-2024 con rige retroactivo al I ciclo de 2020.



3. Indicar que esta corrección no tiene implicaciones presupuestarias conforme se indica en el Informe Curricular CEA-62-2024.
4. Se adjunta la estructura curricular del plan de estudio de las carreras Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, código 120101, número de plan 02 y Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica, código 120102, número de plan 02, a partir de la corrección tramitada.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Letras
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre de 2024.

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS